

## Sentidos de un sistema de créditos académicos en la Universidad

Por *Mónica Marquina*<sup>3</sup>



ACLARACIÓN: El evento en el que se basa esta publicación se realizó con anterioridad a la firma de la RM N° 2598/2023 que crea el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), el cual fija al Crédito de Referencia del/la estudiante (CRE). Si bien la nueva norma no cambia el contenido de este texto, cuando se habla de RTF debe leerse CRE.

# N

o es largo lo que voy a presentar y agradezco este momento para pensar sobre los sistemas de créditos académicos en la educación superior. O sea, más allá de la experiencia, me interesa reflexionar acerca de por qué tiene sentido -y si tiene sentido- pensar en sistemas de créditos para el reconocimiento académico en Argentina. Lo que implica decidir, además, si vale la pena embarcarse en semejante cruzada de transformar los actuales reconocimientos de formación en créditos.

Lo que digo es que el sistema de créditos es una herramienta. En sí misma no tiene un contenido que uno podría decir si es buena o es mala. Es una herramienta que permite calcular horas de formación

---

<sup>3</sup> Mónica MARQUINA. Lic. En Ciencias de la Educación (UBA), M.A in Higher Education Administration (Boston College) y Doctora en Educación Superior (UP). Es Investigadora Independiente del CONICET. Profesora UBA-UNTREF.

del estudiante. Para la Universidad ¿por qué es importante que exista un sistema de créditos? Porque le sirve para planificar la oferta formativa. ¿Y al estudiante? Porque le sirve para organizar y acumular de manera objetiva, de alguna manera cuantificable y clara su aprendizaje, en el marco de una trayectoria de formación. O sea que hasta acá uno podría decir que hay una cierta utilidad. Lo que voy a decir es que esa utilidad es relativa, bajo determinadas condiciones.

Como toda herramienta es un medio, y entonces que sea útil o no va a depender de determinadas concepciones de fondo que le van a dar sentido. La primera, es la concepción del aprendizaje que hay detrás de la Universidad que quiere implementar créditos. La segunda, es el modelo de los diseños curriculares sobre los que se aplicará el sistema de créditos. La tercera es una concepción sobre cómo organizar la oferta formativa de la Universidad. Es decir que, dependiendo de estas tres cosas, un sistema de créditos tendrá o no sentido.

Entonces vamos a ir una por una. En relación a la primera, la *concepción del aprendizaje*, hay una división de perspectivas: una mirada centrada en el docente, la más tradicional, y una mirada centrada en el estudiante. Estos dos modelos de trabajo en el aula involucran pensar cómo se toman las decisiones, tanto por parte del docente como del estudiante. También cómo están armados los programas de estudio, cómo es la enseñanza, cómo son las actividades, cómo es la evaluación. Un modelo centrado en el docente va a contar las horas frente al aula. Un modelo centrado en el estudiante va a contar las horas de aula y las horas de aprendizaje del estudiante fuera de ella. En este último caso, una mirada más realista de cuál es el esfuerzo del estudiante para cumplir con los requisitos que le impone la carrera o la formación que está llevando adelante.

En resumen, el sistema de créditos va a tener un sentido desde un enfoque y un sentido desde el otro. Diría que si el enfoque sigue centrado en el docente, es lo mismo; no tendrá sentido hablar de sistema de créditos porque seguimos hablando de horas de clase frente al docente, horas que le paga la Universidad al docente. Eso ya lo tenemos. Lo otro implica empezar a hacer un trabajo más profundo para ver realmente cuánto tiempo le lleva al estudiante, y vamos a ver que no es fácil este cálculo. En ese caso, el crédito podría tener un sentido, mayor al mero cálculo de horas en el aula.

Vamos a la segunda condición, la de los *modelos de diseño curricular*. En general se trabaja con diseños curriculares lineales y cerrados, donde hay pocas o nulas opciones para los estudiantes. No hay opciones de secuencias, ni de tiempos, así como tampoco posibilidad de reconocer otros aprendizajes. El crédito, en un diseño lineal, va a estar ligado a la duración teórica de los planes de estudio. Si el papel dice que el plan de estudios dura 5 años, el crédito va a estar asociado a ello. Pero sabemos que en general esa duración formal no se cumple, porque hay cosas que no se cuentan en el plan teórico de la carrera. Por ejemplo, si el alumno es de tiempo completo o si trabaja, y tiene que atenerse a las únicas opciones que le da la institución en un tiempo que también es teórico. Si nosotros pasamos a una idea de currículum flexible y abierto, en donde las carreras tienen, además de asignaturas obligatorias, diversas opciones, con optativas y electivas, sin que exista una secuencia única de cursado, sin correlativas excesivas, salvo cuando sean realmente necesarias, y con diversas opciones de actividades y prácticas que son reconocidas dentro de esa carrera, ahí claramente va a tener sentido el crédito, porque además ese crédito va a darnos una idea de cuánto de estas opciones podemos incluir en una carrera. El crédito, no importa cuál tomemos, si tomamos el *European Transfer System* (ETCS), o el RTF de Argentina, considera que 60 créditos es igual a un año. Sesenta créditos que representan el trabajo del estudiante, con lo cual, la variedad de opciones se

va a ajustar a un marco que tenga cierta realidad de la duración de las carreras. Y además, con decisiones de los estudiantes para poder ir armando la trayectoria propia, en el marco de las reglas institucionales.

Dijimos que hay una tercera condición, que depende de una *concepción sobre la organización de la oferta académica*. Traje algunos modelos. Por ejemplo, podemos pensar en que una institución decide ofertar materias electivas comunes a tres carreras. Y aquí ya no estamos viendo el diseño teórico de las carreras sino ese diseño en acción. Cómo se combinan, en el marco de una concepción de currículum abierto, distintas carreras que comparten electivas. Una variante podría ser el caso de distintas carreras que comparten materias que sabemos que están presentes en muchas carreras, por más que algunos docentes nos digan que son específicas de cada caso. Entonces en ese esquema podríamos pensar que hay algunas materias básicas o introductorias, como la estadística, los idiomas, una introducción a la sociología, a la economía, las cuales se podrían compartir en un grupo de carreras afines. Y así vamos definiendo formas de organizar la oferta que posibilite trayectorias alternativas para los estudiantes.

En estas concepciones sobre organizaciones flexibles de la oferta podemos pensar en ciclos intermedios que se comparten; o puede haber experiencias de campo que se acreditan, en donde en donde se juntan estudiantes de distintas carreras. O también puedo pensar en el reconocimiento de la investigación o en la curricularización de la extensión.

En todos estos casos, los créditos sirven porque podemos calcular horas de trabajo del estudiante, para luego ver en un currículum abierto y flexible cómo se ubican y cómo se cubren, con otros requisitos, los 60 créditos anuales reales de duración de una carrera.

Doy otro ejemplo que también nos sirve para ver cómo utilizar créditos. En carreras muy profesionalistas suele suceder que los estudiantes interrumpen sus trayectorias porque los absorbe tempranamente el mercado de trabajo. Resulta que a esos estudiantes quizás solo les falta la práctica, pero no la pueden realizar. Entonces se presenta la paradoja de que un estudiante no se gradúa porque está trabajando, en algo relacionado con su carrera, y la Universidad le dice que adeuda la práctica. Claramente estos casos se resuelven definiendo una supervisión específica desde la universidad, a fin de que esa experiencia laboral pueda ser reconocida como práctica. Entonces, ¿esto tiene que ver con los créditos? No. Tiene que ver con una concepción de lo que uno considera la formación, que no es sólo un encuentro en un aula frente al docente. Y, para reconocer esa formación, allí nos sirven los créditos.

Lo mismo sucede con el suplemento al título, que hoy existe como un formato que va en este mismo sentido, el de cómo se reconoce formalmente todo ese cúmulo de formación que el estudiante va cargando en su mochila a lo largo de su trayectoria. Se podría también pensar de esta forma a los “microcréditos” o “microcredenciales” que hoy ofrecen diversos proveedores. Podrían ser ofertas conjuntas de la Universidad con entidades externas, en donde la Universidad verifica la calidad y reconoce, certificando. Esto hoy es lo que se discute en el mundo, atento al cambio de perfiles de los estudiantes.

Por último, quiero señalar que acuerdo con aplicar el sistema de créditos en una concepción flexible del currículum, que hasta nos permita pensar, por ejemplo, en carreras nuevas, pero con la oferta de materias que ya existe en el sistema de educación superior, a la que se le podría agregar sólo un trayecto específico. Esto podría pensarse no sólo dentro de una institución, sino entre instituciones. Entonces, ya no sería un problema crear una carrera si no tenemos los cargos. En todo caso, el problema será cómo cubrir ese trayecto específico que le da un perfil determinado al título. Y esto es más fácil en carreras cortas que cubren campos de formación vacantes.

Lo que digo es que al momento de repensar cómo organizar la oferta académica necesitamos abrir la mirada hacia mayor flexibilidad, y que con los créditos podemos poner dicha mirada en práctica. Ahora, si no tenemos esta concepción de flexibilidad, tener créditos no sirve de nada. Porque seguiríamos pensando en currículos lineales, con caminos únicos, en base a horas de clase, con secuencias rígidas y realizables en tiempos que sólo quedan en los papeles.

Creo además que es necesario pensar los créditos con responsabilidad y claridad respecto de cómo los vamos a aplicar. Tenemos que pensar y, sobre todo, comunicar que hay distintos tipos de créditos para distintos tipos de formación. Al respecto, hice un ejercicio con los RTF, que es lo que hoy existe en nuestro país como forma de organización de la oferta en créditos.

CINE	Tipo de formación	Ej. Carrera en RTF	Ej. de trayecto en RTF	Ej. de módulo / curso / microcrédito, etc. en RTF
4	Educación postsecundaria no terciaria		12 RTF PS (1 semestre)	6 RTF PS
5	Educación terciaria de ciclo corto (ej. Tecnicatura)	120 RTF PreG	30 RTF PreG (y G) (1 semestre)	3 RTF PreG (y G)
6	Licenciatura o nivel equivalente	270 RTF G	30 RTF G (1 semestre)	3 RTF G
7	Maestría	90 RTF PosG (M)	30 RTF PG (M) (1 semestre)	6 RTF PosG (M)
8	Nivel de doctorado	300 RTF PosG (D)	90 RTF PosG (MyD) (3 semestres)	6 RTF PosG (MyD)
Otros	Extensión, formación continua, formación a lo largo de la vida (suplemento al título)		12 RTF E (1 semestre)	6 RTF E

**Fuente:** elaboración propia y a modo de ejemplo, que parte de la carga horaria mínima de las carreras en Argentina y la experiencia de duración promedio de las carreras existentes, muy superiores a esas cargas horarias mínimas.

Tomé la clasificación CINE de la UNESCO como referencia. El CINE 4 es educación post secundaria no terciaria, formación profesional en oficios, por ejemplo, tradicionalmente a cargo de los centros de formación profesional pero que en el último tiempo están asumiendo como oferta muchas Universidades. En este ejemplo, vemos un trayecto de 12 RTF, es decir de alrededor de 360 horas de trabajo del estudiante, organizado en 2 módulos o cursos, los cuales también podrían reconocerse de manera individual, en la medida que tengan unidad propia. Una consulta usual es si se puede calcular este tipo de oferta con créditos, en este caso con RTF. Es posible hacerlo, pero ese crédito debe indicar que es de formación postsecundaria, de manera que no va a servir para que sea reconocido en una licenciatura, y por supuesto tampoco en un nivel de doctorado. Entonces el RTF, en este caso, debería tener algún tipo de agregado que indique el tipo de formación que está acreditando. Por ejemplo, en esta tabla lo denominé PS, por post secundario. Es probable que no sea la mejor manera y haya que pensar más creativamente, e incluso a nivel nacional. Pero es muy importante especificar el tipo de formación. Así, podemos pensar en trayectos de formación post secundaria, no terciaria (que en la actualidad existen), y también podemos pensar en módulos sueltos, con autonomía, los cuales podrán ser reconocidos con créditos.

De la misma forma podemos pensar a las carreras de ciclo corto, tecnicaturas, y también a las carreras largas. Mi recomendación es que ambos tipos de carrera se calculen de la misma forma en términos del tipo de créditos que se reconocen. Pero aquí entramos en la discusión sobre si el pregrado y el grado tiene que articularse o no. En el ejemplo de la tabla los diferencié. Pero incluso podría pensarse en carreras de pregrado que otorguen ambos tipos de créditos (grado y pre grado) indicándole a los estudiantes cuáles pueden articular con carreras más largas. Asimismo, podemos armar las carreras en trayectos, los cuales en la medida que tengan cierta unidad propia podrían ofrecer certificaciones intermedias, al igual que los módulos sueltos, y de esta manera constituirse en trayectos independientes que pueden

realizar personas que trabajan y, por ejemplo, tienen un semestre disponible para formarse en algo específico, aunque no para una carrera de 2 o 3 años.

También incluí en la tabla casos de formación de posgrado. Por ejemplo, incluí una maestría (en este caso de tres semestres) y también un ejemplo de doctorado, que toma de manera independiente cursos o módulos de maestría (podría no hacerlo o hacerlo con algunos), y que también podría tomar a toda una maestría (en nuestro ejemplo 90 RTF PG M) como un trayecto inicial del doctorado. Debo confesar que haciendo este ejercicio surgió, como era de esperar, la excesiva carga horaria que hoy tienen en Argentina las carreras, confrontándolas con la referencia de 60 créditos= 1 año lectivo.

De esta forma, con los distintos tipos de créditos podemos reconocer trayectos de distinto nivel, pero también podemos reconocer microcréditos, cursos, o cualquier tipo de formación, siempre considerando los diferentes niveles. Quedará en cada Universidad decidir que, por ejemplo, curso de 3 RTF pre grado, además, pueda ser reconocido en grado, o si un curso de maestría puede o no reconocerse para doctorado. Eso exige a priori poder pensar la variedad de posibilidades que hoy la Universidad ofrece y cómo hacerlo a través de créditos, y encontrar la forma de indicar claramente a la gente que los créditos son distintos, que podrían valer para dos niveles (pre grado y grado; maestría y doctorado). Pero ese trabajo es previo, y hay que pensarlo a la hora de definir la oferta de manera flexible, en sus diferentes niveles.

Otro tema importante es cómo calcular ese tiempo del estudiante en cada crédito. Y creo que aquí también hay que esquivar las soluciones rápidas, como que “un crédito es igual a 1.5 del trabajo frente a clase”, porque dependerá de la disciplina, del campo de formación, del nivel (si es post secundario, si es de grado, si de pregrado, o de posgrado). Pero también dependerá de otra variable: el trabajo

del estudiante no es el mismo al principio, durante o al final de una carrera. Probablemente al principio el trabajo del estudiante en la casa es mayor, sobre todo en algunas disciplinas. Y en los campos de formación que requieren mucha práctica, sobre todo en el último tramo, el trabajo del estudiante será muy parecido al de horas en clase, dado que podrá haber horas en laboratorio o en taller, ámbitos en donde casi todo el tiempo de trabajo es frente al docente. Entonces, hasta en cada carrera el tiempo del estudiante va a variar, a lo largo del desarrollo de la carrera. Este trabajo está realizado en muy buena medida. Cuando trabajamos con RTF en las familias de carreras, por ejemplo, en arquitecturas, diseños, informática, veterinaria, agraria y afines, biología, medicina, odontología, los equipos de las universidades de manera colaborativa trabajaron durante meses calculando los RTF. Allí consideraron el tiempo del estudiante no solo dentro de la familia de carreras en consideración, sino en las carreras a lo largo del avance del plan de estudios. O sea que de alguna forma ese trabajo duro está mayormente hecho.

Los RTF, que es el sistema que se está utilizando, no se diferencian en la forma de calcular las horas de trabajo del estudiante del crédito europeo (ECTS), o el de la experiencia ALFA Tuning. En general, se considera que un crédito o RTF tiene entre 27 y 30, y que 60 RTF es un año académico. A partir de este acuerdo que está plasmado en normativa, se pueden reconocer trayectos, cursos, ciclos, prácticas, etcétera. Sin embargo, a diferencia del crédito europeo o el ALFA Tuning, nuestro sistema no está calculado en competencias, un debate no saldado del todo, y que no atañe a la discusión de los créditos sino a la concepción de la formación en nuestras carreras. En Argentina no se han pensado acabadamente los programas en términos de competencias para pensar la acreditación, por lo que mucho menos podría hacerse para aplicar el instrumento del sistema de créditos. Pero podría a futuro en algunas carreras trabajarse cuando se avance en la concepción de aprendizaje por competencias. Salvo esa distinción,

totalmente homologable a la hora de reconocer aprendizajes, no hay diferencias en el cálculo del tiempo del estudiante en el crédito de los sistemas mencionados.

En síntesis, quería resaltar bajo qué condiciones y para qué finalidades tiene sentido pensar en los créditos académicos. La utilidad de los sistemas de créditos no depende de la herramienta en sí, sino de los supuestos que motorizan estos sistemas para que sean útiles y valga la pena embarcarse en ellos. Porque realmente para ponerse a trabajar en esto, que es un trabajo enorme de negociación y acuerdos con los docentes, en las carreras y entre carreras, tiene que haber consenso en trabajar desde un enfoque de la formación centrada en el estudiante, y con una concepción de flexibilidad curricular y no de rigidez. Y comunicar con claridad esta concepción en su aplicación. No se trata de cambiar automáticamente las horas por una fórmula. Es un trabajo mucho más concienzudo, que luego se expresará en créditos, pero que va mucho más allá de ese cálculo matemático.

Y bajo estas condiciones, ahí sí respondo a la pregunta del evento: yo creo que sí es muy útil pensar la formación en créditos, para distintas cosas. Primero, para la planificación institucional de carreras posibles y no de carreras teóricas que duran en los papeles una cosa y en la práctica otra; y para la articulación de dichas carreras. Segundo, es útil para la construcción de trayectorias diversas por parte de cada estudiante, porque las opciones, las decisiones de los estudiantes, son las que garantizan el interés y la motivación por estudiar en base a lo que les gusta, y finalizar. Hoy las discusiones en el mundo plantean la posibilidad de que los estudiantes armen su trayectoria aun cuando eso implique entrar y salir del sistema universitario las veces que sea; entrando y saliendo del mercado de trabajo, con la Universidad siempre allí, acompañando esa trayectoria.

Finalmente, en tercer lugar, podemos también señalar que los sistemas de créditos sirven para la movilidad. Muchas veces solo se los asocia con esto último. Los sistemas de créditos sirven para la movilidad institucional interna, para la movilidad institucional nacional, y para la internacional también. Muchas veces en esta necesidad de la internacionalización asociada simplemente a la movilidad, se usan los créditos y resulta que ocurren paradojas en donde los créditos sirven para la movilidad externa y no sirven adentro de una misma institución. Entonces, esta herramienta bien pensada bajo estas concepciones, y bien aplicada, es muy necesaria para posibilitar pasarelas y recorridos dentro de una institución y dentro del sistema universitario nacional que es muy rico y diverso, y que hoy solo es aprovechado por cada estudiante dependiendo del lugar donde nació o le tocó vivir. Y sí, además, para una educación superior cada vez más internacional.